UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDO ADMINISTRATIVO N°017-2025
(de 20 de mayo de 2025)

Que aprueba el nuevo salario mínimo del personal administrativo y de Carrera Administrativa de la Universidad Especializada de las Américas

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Administrativo N° 027 de 2016 de 15 de diciembre de 2016, aprobó el salario mínimo del personal administrativo, fundamentado en el Reglamento Interno de Personal Administrativo y de Carrera Administrativa como deber de la Universidad, garantizar a los servidores públicos un emolumento que les permita mantener una condición de vida digna y decorosa.

Que mediante el Acuerdo Administrativo N° 003 de 2020 de 10 de enero de 2020, en el marco de la Ley 62 de 20 de agosto de 2008, respecto a las políticas de salarios de las universidades oficiales, se realiza la valoración de puestos, donde se actualiza el Manual Descriptivo de clases de puestos y la escala salarial del personal administrativo y de Carrera Administrativa.

Que el artículo tercero del Acuerdo Administrativo N°003 del 10 de enero de 2020, aprobó la actualización de la Escala Salarial para todos los servidores públicos administrativos de la UDELAS, donde el salario mínimo inicial de la escala es de B/.700.00

Que de acuerdo con la base de datos en línea de colaboración colectiva sobre el costo de vida, precios de propiedades inmobiliarias y estadísticas de calidad de vida (Numbeo), a junio de 2024, el índice del costo de vida en Panamá se sitúa en 48.18, con un índice de alquiler de 23.77 y un índice de comestibles de 50.48; métricas que reflejan la realidad de muchos hogares que deben equilibrar sus ingresos con gastos elevados.

Que diversos estudios económicos, confirman los indicadores del costo de la vida que no permite que las familias con un presupuesto menor de setecientos balboas (B/.700.00), puedan acceder las necesidades básicas.

Que en la actualidad la Universidad Especializada de las Américas cuenta con 130 servidores públicos que están en el rango de los B/.700.00 como salario mínimo, y en atención a las condiciones descritas, se ha realizado un análisis en consideración de sus beneficios ante la realidad del país, que conlleva incrementar el salario mínimo a ochocientos balboas B/.800.00, permitiéndoles una capacidad salarial más cónsona con el costo de vida.

Que la Ley 62 de 20 de agosto de 2008, establece en el artículo 42, que las políticas de salarios de las universidades oficiales deberán ser revisadas cada cuatro (4) años o según las necesidades institucionales, la situación económica del país, los salarios de mercado y la realidad fiscal.

Que el Acuerdo Administrativo N° 012-2024 de 27 de marzo de 2024 publicado en Gaceta Oficial No. 30042 del 30 de mayo de 2024, que aprobó el nuevo Reglamento del Personal Administrativo y de Carrera Administrativa en la UDELAS, establece en el artículo 71, revisar

la política salarial cada cuatro (4) años, en atención a las necesidades institucionales, el aumento del costo de vida, la situación económica del país, los salarios de mercado y la realidad fiscal.

Que conforme al artículo 21, numeral 5 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Administrativo, aprobar las normas y procedimientos para la organización y ordenamiento de la estructura del recurso humano de acuerdo con las necesidades de la Universidad, por lo tanto,

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR el nuevo salario mínimo de **OCHOCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.800.00)** para el personal administrativo y de carrera administrativa de la Universidad Especializada de las Américas.

SEGUNDO: ACORDAR que el nuevo salario mínimo de la Universidad Especializada de las Américas, regirá a partir del primero (01) de julio de dos mil veinticinco (2025).

TERCERO: Una vez aprobado este Acuerdo, remítase a todas las instancias y a la Secretaría General para que sea publicado en la página web de la Universidad, a fin de cumplir con su publicidad.

CUARTO: El presente Acuerdo entrará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.

Dado a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025), en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.

Dra. Nicolasa Terreros Barrios
Presidenta

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
RECTORÍA
UDELAS 1997
PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ

Dr. James E. Bernard V.
Secretario

RGE/